INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: OCTUBRE 15 DE 2025.

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

En nuestra condición de comité de contratación designado para evaluar aspectos jurídicos, financieros, técnicos, de organización o capacidad técnica y económicos, del proceso **MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 No. OB-068-2025,** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO VÍAS URBANAS, MEDIANTE ESTABILIZACION CAPA GRANULAR Y CARPETA ASFALTICA, SECTOR CENTRAL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, PUTUMAYO".** Con base en el estudio pertinente nos permitimos presentar el informe aquí referido y se deja constancia que se recibieron tres (03) propuestas, presentadas por:

- **FRANCISCO JAVIER URRUTIA GOMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **18.126.330, de MOCOA PUTUMAYO**

- **BRECAM S.A.S,** con NIT 900930615-4, Representado legalmente **CARLOS ALBERTO CAICEDO SAMBONI**, identificado con cédula de ciudadanía No. **12.265.916 de PITALITO – HUILA**

- **JAIRO ALBERTO BRAVO ROJAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **18.103.242 DE VILLAGARZON**

Detalle de la evaluación de Asociados Técnicos que participan en el proceso y que se encontraban habilitados para calificación:

EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO No. 1

ASOCIADO TÉCNICO No. 1	
PERSONA NATURAL	FRANCISCO JAVIER URRUTIA GOMEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 18.126.330, de MOCOA PUTUMAYO
VALOR DE OFERTA	$729,037,477.05

A. CAPACIDAD JURÍDICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
CARTA DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA				
Presentación carta de remisión de la propuesta firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	☐	☐	☐	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA				
Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente Término de Referencia, suscrita por el Asociado Técnico de conformidad con lo establecido en la Ley.	☐	☐	☐	
Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado, adjuntando copia de la matrícula profesional como ingeniero civil o arquitecto profesionales auxiliares de la ingeniería, tecnólogos en obras civiles y construcciones mediante la presentación de la copia de la tarjeta de matrícula profesional vigente, en la cual se identifique claramente la fecha de confirmación de la misma por parte del	☐	☐	☐	

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería. Si el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal no acreditare título académico de ingeniero civil o arquitecto, la propuesta deberá ser avalada por un ingeniero civil o arquitecto, en este caso la carta de presentación deberá venir firmada en forma conjunta por el Representante Legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, y por el ingeniero civil o arquitecto que avala la propuesta. En caso de consorcios o uniones Temporales, entre dos o más personas naturales, como mínimo uno de ellos debe presentar acreditación como ingeniero Civil y el o los otros pueden ser auxiliar de la profesión (tecnólogo en obras civiles y construcciones,) avalado por COPNIA.				
La firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que lo acompañan.	☐	☐	☐	
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	☐	☐	☐	
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma	☐	☐	☐	

tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.				
En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de la firma que tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.	☐	☐	☐	
El Asociado Técnico, deberá presentar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente: a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. b. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio. c. Designación del representante: Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la oferta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y	☐	☐	☐	

liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. d. Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones. e. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. f. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso el plazo de ejecución y en todo caso hasta la liquidación del contrato.				
El documento deberá ir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante, además los que acrediten la identificación y formación de los miembros del consorcio o unión temporal. La propuesta será considerada como no hábil cuando no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o cuando se presente sin el lleno de los requisitos enunciados.	☐	☐	☐	

Los representantes legales de cada uno de los participantes en el consorcio o en la unión temporal, deberán estar debidamente facultados para la constitución de consorcios y/o uniones temporales.	☐	☐	☐	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del término para presentar propuestas, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.	☐	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
Presentar la garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el Asociado Técnico con la siguiente información:	☐	☐	☐	

BENEFICIARIO: Fondo Mixto de Etnocultura y Desarrollo Social – FONPACÍFICO. **ASEGURADO**: El Asociado Técnico. **VIGENCIA**: Sesenta días. **CUANTÍA**: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.				
Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.	☐	☐	☐	
Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por el representante legal del consorcio o unión temporal.	☐	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES, SEGÚN ANEXO No. 7 Y 8				
El Asociado Técnico debe acreditar con la certificación legal y las respectivas planillas de pago, que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y	☐	☐	☐	

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.				
Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados junto a las planillas de pago respectivas, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	☐	☐	☐	
Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual, con los certificados y las respectivas planillas de pago del personal, cuando haya lugar.	☐	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
ANTECEDENTES				
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN VIGENTE: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios	☐	☐	☐	

expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y de la razón social de la persona jurídica.				
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA VIGENTE: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y de la razón social de la persona jurídica.	☐	☐	☐	
CERTIFICADOS ANTECEDENTES JUDICIALES: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☐	☐	☐	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre,	☐	☐	☐	

documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.				
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.	☐	☐	☐	
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☐	☐	☐	
CERTIFICADO DE BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el certificado generado por la consulta en su nombre, expedido por la Contaduría General de la Nación, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días	☐	☐	☐	

calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.				
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
IDENTIFICACIÓN				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	☐	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	☐	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 4).				
El compromiso que debe contraer el Asociado Técnico deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 4 del Término de Referencia.	☐	☐	☐	
En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar el indicado Anexo.	☐	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL BANCO DE ASOCIADOS TÉCNICOS DE FONPACÍFICO				

Certificado de inscripción al Banco de Asociados Técnicos de **FONPACÍFICO**. El proponente singular o aquellos que integren estructuras plurales, deberán presentar certificado de inscripción al Banco de Asociados Técnicos.	☐	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
ANEXOS				
Diligenciar todos los Anexos del pliego de condiciones.	☐	☐	☐	

B. CAPACIDAD FINANCIERA

DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
LIQUIDEZ				
Índice de liquidez > 10. Deberá ser Mayor o igual a (10) o de valor indeterminado.	☐	☐	☐	
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma aritmética simple de la liquidez de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, sin importar su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal. Sin embargo, se aclara que si uno de los Consorciados o integrante de la Unión Temporal, cumple, se tendrá en cuenta ese único integrante.	☐	☐	☐	
ENDEUDAMIENTO				

Nivel de endeudamiento<= 0.1. Deberá ser menor al (0.1) o de valor indeterminado según el RUP	☐	☐	☐	
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.	☐	☐	☐	
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO				
El Asociado Técnico presentará para efectos del análisis financiero, así: • Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2024. • Certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995. • Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, del contador o contadores públicos que firmen los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores.	☐	☐	☐	
Los Estados Financieros deben ser presentados en la moneda legal colombiana; deben venir firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal si existe la obligación de tenerlo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y lo establecido en los artículos 203 del Código de Comercio y 33 del Decreto 2649 de 1993.	☐	☐	☐	

Si se trata de Asociados Técnicos en Consorcio o Unión Temporal, los documentos de carácter financiero deben ser presentados por cada uno de los integrantes, que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.	☐	☐	☐	

C. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
El Asociado Técnico deberá demostrar experiencia general en mínimo dos (02) contratos de obra, ejecutados con entidades públicas o privadas, que esté relacionado con la Construcción y/o mejoramiento de cubiertas de Polideportivos y que la sumatoria de sus valores sea igual o mayor al 100% del presente proceso expresado en SMMLV, lo cual se debe acreditar mediante acta de terminación y/o liquidación.	☐	☐	☐	
Si los contratos que se pretenden acreditar se celebraron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el Asociado Técnico invitado deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde	☐	☐	☐	

deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.				
En caso de Consorcios o Uniones Temporales la suma de las experiencias de los integrantes deberá cumplir con la experiencia solicitada.	☐	☐	☐	

D. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN – DIRECCIÓN

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
INGENIERO DIRECTOR DE OBRA				
Deberá ser ingeniero civil o Arquitecto. Dedicación 50%.	☐	☐	☐	
EXPERIENCIA GENERAL: Deberá acreditar mínimo diez (10) años de experiencia general, contados desde la fecha de expedición de la matricula profesional.	☐	☐	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá demostrar experiencia especifica como Director o contratista de Obra en proyectos en el sector público o privado, como mínimo en un (01) contrato cuyo objetos o alcances hayan sido de Construcción y/o mejoramiento de polideportivos o obras sociales, lo cual se debe acreditar mediante certificación.	☐	☐	☐	
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA				
Deberán ser ingeniero civil o arquitecto Dedicación 100%.	☐	☐	☐	

EXPERIENCIA GENERAL: Deberá acreditar mínimo diez (10) años de experiencia general contados desde la fecha de expedición de la matricula profesional.	☐	☐	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá demostrar experiencia especifica como residente o contratista de Obra en proyectos en el sector público o privado, como mínimo en tres (03) contrato cuyo objetos o alcances hayan sido de Construcción y/o mejoramiento de polideportivos y/o cubierta de polideportivos, lo cual se debe acreditar mediante certificaciones.	☐	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	**N/A**	
DOCUMENTOS DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO				
Anexo 10.	☐	☐	☐	
Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública.	☐	☐	☐	
Copia de la cédula de ciudadanía.	☐	☐	☐	
Copia matrícula, tarjeta o licencia profesional – Si aplica.	☐	☐	☐	
Certificado de vigencia matrícula, tarjeta o licencia profesional - Si aplica.	☐	☐	☐	
Certificado de vigencia y antecedentes profesionales - Si aplica.	☐	☐	☐	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	☐	☐	☐	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	☐	☐	☐	

Antecedentes judiciales, medidas correctivas y consulta de inhabilidades expedido por la Policía Nacional.	☐	☐	☐	
Diplomas de pregrado y posgrado.	☐	☐	☐	
Certificación de experiencia requerida de los profesionales	☐	☐	☐	

EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO No. 2

ASOCIADO TÉCNICO No. 2	
PERSONA NATURAL	BRECAM S.A.S
IDENTIFICACIÓN	Nit: 900930615-4
VALOR DE OFERTA	$729,037,477.05

A. CAPACIDAD JURÍDICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
CARTA DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA				
Presentación carta de remisión de la propuesta firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA				
Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente Término de Referencia, suscrita por el Asociado Técnico de conformidad con lo establecido en la Ley.	☒	☐	☐	
Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta	☒	☐	☐	

de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado, adjuntando copia de la matrícula profesional como ingeniero civil o arquitecto profesionales auxiliares de la ingeniería, tecnólogos en obras civiles y construcciones mediante la presentación de la copia de la tarjeta de matrícula profesional vigente, en la cual se identifique claramente la fecha de confirmación de la misma por parte del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería. Si el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal no acreditare título académico de ingeniero civil o arquitecto, la propuesta deberá ser avalada por un ingeniero civil o arquitecto, en este caso la carta de presentación deberá venir firmada en forma conjunta por el Representante Legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, y por el ingeniero civil o arquitecto que avala la propuesta. En caso de consorcios o uniones Temporales, entre dos o más personas naturales, como mínimo uno de ellos debe presentar acreditación como ingeniero Civil y el o los otros pueden ser auxiliar de la profesión (tecnólogo en obras civiles y construcciones,) avalado por COPNIA.				
La firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que lo acompañan.	☒	☐	☐	

No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	☒	☐	☐	
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.	☒	☐	☐	
En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de la firma que tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.	☐	☐	☒	
El Asociado Técnico, deberá presentar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:	☐	☐	☒	

g. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. h. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio. i. Designación del representante: Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la oferta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. j. Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones. k. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. l. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso el plazo de ejecución y en todo caso hasta la liquidación del contrato.				
El documento deberá ir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes	☐	☐	☒	

lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante, además los que acrediten la identificación y formación de los miembros del consorcio o unión temporal. La propuesta será considerada como no hábil cuando no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o cuando se presente sin el lleno de los requisitos enunciados.				
Los representantes legales de cada uno de los participantes en el consorcio o en la unión temporal, deberán estar debidamente facultados para la constitución de consorcios y/o uniones temporales.	☐	☐	☒	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del término para presentar propuestas, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad	☐	☐	☒	

con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.				
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
Presentar la garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el Asociado Técnico con la siguiente información: **BENEFICIARIO**: Fondo Mixto de Etnocultura y Desarrollo Social – FONPACÍFICO. **ASEGURADO**: El Asociado Técnico. **VIGENCIA**: Sesenta días. **CUANTÍA**: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.	☒	☐	☐	Validada en Seguros del estado, Póliza No.C-61-47-101009048 Se requiere comprobante de pago y firma de la poliza
Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.	☒	☐	☐	
Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por el	☐	☐	☒	

representante legal del consorcio o unión temporal.				
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES, SEGÚN ANEXO No. 7 Y 8				
El Asociado Técnico debe acreditar con la certificación legal y las respectivas planillas de pago, que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.	☒	☐	☐	
Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados junto a las planillas de pago respectivas, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	☐	☐	☒	
Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de	☐	☐	☒	

parafiscales de manera individual, con los certificados y las respectivas planillas de pago del personal, cuando haya lugar.				
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
ANTECEDENTES				
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN VIGENTE: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y de la razón social de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA VIGENTE: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y de la razón social de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes	☒	☐	☐	

Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.				
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.	☒	☐	☐	
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona	☒	☐	☐	

natural o del representante legal de la persona jurídica.				
CERTIFICADO DE BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el certificado generado por la consulta en su nombre, expedido por la Contaduría General de la Nación, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
IDENTIFICACIÓN				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 4).				
El compromiso que debe contraer el Asociado Técnico deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 4 del Término de Referencia.	☒	☐	☐	

En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar el indicado Anexo.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL BANCO DE ASOCIADOS TÉCNICOS DE FONPACÍFICO				
Certificado de inscripción al Banco de Asociados Técnicos de **FONPACÍFICO**. El proponente singular o aquellos que integren estructuras plurales, deberán presentar certificado de inscripción al Banco de Asociados Técnicos.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
ANEXOS				
Diligenciar todos los Anexos del pliego de condiciones.	☐	☒	☐	Hace falta el anexo no 13

B. CAPACIDAD FINANCIERA

DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
LIQUIDEZ				
Índice de liquidez > 1.5. Deberá ser Mayor o igual a (1.5) o de valor indeterminado.	☒	☐	☐	Acredita índice de liquidez de 117.01
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma aritmética simple de la liquidez de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, sin importar su porcentaje de	☐	☐	☒	

participación en el Consorcio o Unión Temporal. Sin embargo, se aclara que si uno de los Consorciados o integrante de la Unión Temporal, cumple, se tendrá en cuenta ese único integrante.				
ENDEUDAMIENTO				
Nivel de endeudamiento<= 0.70. Deberá ser menor al (0.70) o de valor indeterminado según el RUP	☒	☐	☐	Acredita nivel endeudamiento 0.01
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.	☐	☐	☒	
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO				
El Asociado Técnico presentará para efectos del análisis financiero, así: • Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2024. • Certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995. • Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, del contador o contadores públicos que firmen los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores.	☒	☐	☐	
Los Estados Financieros deben ser presentados en la moneda legal colombiana; deben venir firmados por el	☒	☐	☐	

Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal si existe la obligación de tenerlo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y lo establecido en los artículos 203 del Código de Comercio y 33 del Decreto 2649 de 1993.				
Si se trata de Asociados Técnicos en Consorcio o Unión Temporal, los documentos de carácter financiero deben ser presentados por cada uno de los integrantes, que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.	☐	☐	☒	

C. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
El Asociado Técnico deberá demostrar experiencia general en mínimo dos (02) contratos de obra, ejecutados con entidades públicas o privadas, que esté relacionado con la Construcción y/o mejoramiento de vías y que la sumatoria de sus valores sea igual o mayor al 100% del presente proceso expresado en SMMLV, lo cual se debe acreditar mediante acta de terminación y/o liquidación.	☐	☒	☐	El asociado técnico anexa en su propuesta dos experiencias en la cual no se encuentra relacionado con la construcción y/o mejoramiento de vías, debido que anexa una acta de recibo final de un contrato de construcción de un puente, ella sin cumplir con las especificaciones de una acta de terminación y/o liquidación, y la segunda experiencia anexa una acta de liquidación sobre una interventoría; lo cual impide realizar la sumatoria de la participación del asociado técnico.

Si los contratos que se pretenden acreditar se celebraron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el Asociado Técnico invitado deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	☐	☒	☐	
En caso de Consorcios o Uniones Temporales la suma de las experiencias de los integrantes deberá cumplir con la experiencia solicitada.	☐	☒	☐	

D. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN – DIRECCIÓN

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
INGENIERO DIRECTOR DE OBRA				
Deberá ser ingeniero civil o Arquitecto. Dedicación 60%.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA GENERAL: Deberá acreditar mínimo diez (10) años de experiencia general, contados desde la fecha de expedición de la matricula profesional.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá demostrar experiencia especifica como Director o contratista de Obra en	☒	☐	☐	

proyectos en el sector público o privado, como mínimo en un (01) contrato cuyo objetos o alcances hayan sido de Construcción y/o mejoramiento de vías, lo cual se debe acreditar mediante certificación.				
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA				
Deberán ser ingeniero civil o arquitecto Dedicación 100%.	☒	☐	☐	No aportan en la propuesta la experiencia especifica como residente de obra con cuyo objeto sea construcción y/o mejoramiento de vias.
EXPERIENCIA GENERAL: Deberá acreditar mínimo cinco (05) años de experiencia general contados desde la fecha de expedición de la matricula profesional.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá demostrar experiencia especifica como residente o contratista de Obra en proyectos en el sector público o privado, como mínimo en dos (02) contrato cuyo objetos o alcances hayan sido de Construcción y/o mejoramiento de vías, lo cual se debe acreditar mediante certificaciones.	☐	☒	☐	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO				
Deberán ser técnico administrativo o afín. Dedicación 100%.	☐	☒	☐	No se evidencia titulo de auxiliar administrativo o a fin, por tal razón no se puede evidenciar su experiencia general y en la experiencia especifica se anexa un solo certificado.
EXPERIENCIA GENERAL: Deberá acreditar mínimo cinco (05) años de experiencia general contados desde la fecha de expedición del título.	☐	☒	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá demostrar experiencia especifica como auxiliar administrativo de obra en proyectos en el sector público o privado, como mínimo en dos (02) contrato cuyo	☐	☒	☐	

objetos o alcances hayan sido de Construcción y/o mejoramiento de vías, lo cual se debe acreditar mediante certificaciones.				
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	**N/A**	
DOCUMENTOS DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO				
Anexo 10.	☒	☐	☐	El residente de obra y auxiliar administrativo no presenta hoja de vida del departamento administrativo de la función pública. No se evidencia del auxiliar administrativo diplomas de pregrado y posgrado y anexo a ello los certificados de experiencia requerida.
Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública.	☐	☒	☐	
Copia de la cédula de ciudadanía.	☒	☐	☐	
Copia matrícula, tarjeta o licencia profesional – Si aplica.	☒	☐	☐	
Certificado de vigencia matrícula, tarjeta o licencia profesional - Si aplica.	☒	☐	☐	
Certificado de vigencia y antecedentes profesionales - Si aplica.	☒	☐	☐	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	☒	☐	☐	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	☒	☐	☐	
Antecedentes judiciales, medidas correctivas y consulta de inhabilidades expedido por la Policía Nacional.	☒	☐	☐	
Diplomas de pregrado y posgrado.	☐	☒	☐	
Certificación de experiencia requerida de los profesionales	☐	☒	☐	

E. PROPUESTA ECONÓMICA.

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
Presupuesto detallado, según anexo 9	☒	☐	☐	
Administración, imprevistos y utilidad.	☒	☐	☐	
Análisis de precios unitarios, según anexo 9	☒	☐	☐	
Plazo de ejecución y cronograma de obra	☒	☐	☐	
Flujo de inversión, según anexo 6.	☒	☐	☐	
Manifestación clara y expresa que conoce y acepta los términos del Término de Referencia.	☒	☐	☐	
El presupuesto detallado, los análisis de precios unitarios, plazo de ejecución, cronograma de obra y la propuesta técnica, deben presentarse en medio físico y magnético.	☒	☐	☐	

EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO No. 3

ASOCIADO TÉCNICO No. 3	
PERSONA NATURAL	JAIRO ALBERTO BRAVO ROJAS
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 18.103.242 DE VILLAGARZON
VALOR DE OFERTA	$729,037,477.05

E. CAPACIDAD JURÍDICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
CARTA DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA				
Presentación carta de remisión de la propuesta firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA				
Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente Término de Referencia, suscrita por el Asociado Técnico de conformidad con lo establecido en la Ley.	☒	☐	☐	
Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado, adjuntando copia de la matrícula profesional como ingeniero civil o arquitecto profesionales auxiliares de la ingeniería, tecnólogos en obras civiles y construcciones mediante la presentación de la copia de la tarjeta de matrícula profesional vigente, en la cual se identifique claramente la fecha de confirmación de la misma por parte del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería. Si el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal no acreditare título académico de ingeniero civil o arquitecto, la propuesta deberá ser avalada por un ingeniero civil o	☐	☐	☒	

arquitecto, en este caso la carta de presentación deberá venir firmada en forma conjunta por el Representante Legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, y por el ingeniero civil o arquitecto que avala la propuesta. En caso de consorcios o uniones Temporales, entre dos o más personas naturales, como mínimo uno de ellos debe presentar acreditación como ingeniero Civil y el o los otros pueden ser auxiliar de la profesión (tecnólogo en obras civiles y construcciones,) avalado por COPNIA.				
La firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que lo acompañan.	☒	☐	☐	
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	☒	☐	☐	
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.	☐	☒	☐	No aporta cámara y comercio.
En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de la	☐	☐	☒	

firma que tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.				
El Asociado Técnico, deberá presentar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente: m. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. n. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio. o. Designación del representante: Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la oferta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios. Igualmente, deberá designarse un	☐	☐	☒	

suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. p. Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones. q. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. r. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso el plazo de ejecución y en todo caso hasta la liquidación del contrato.				
El documento deberá ir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante, además los que acrediten la identificación y formación de los miembros del consorcio o unión temporal. La propuesta será considerada como no hábil cuando no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o cuando se presente sin el lleno de los requisitos enunciados.	☐	☐	☒	
Los representantes legales de cada uno de los participantes en el consorcio o en la unión temporal, deberán estar debidamente facultados para la	☐	☐	☒	

constitución de consorcios y/o uniones temporales.				
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del término para presentar propuestas, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
Presentar la garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el Asociado Técnico con la siguiente información: **BENEFICIARIO**: Fondo Mixto de Etnocultura y Desarrollo Social – FONPACÍFICO. **ASEGURADO**: El Asociado Técnico. **VIGENCIA**: Sesenta días.	☒	☐	☐	Validada en Seguros del estado, Póliza No.C-61-47-101009049 Se requiere comprobante de pago de la póliza de seriedad.

CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.				
Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.	☒	☐	☐	
Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por el representante legal del consorcio o unión temporal.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES, SEGÚN ANEXO No. 7 Y 8				
El Asociado Técnico debe acreditar con la certificación legal y las respectivas planillas de pago, que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.	☒	☐	☐	
Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida	☐	☐	☒	

por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados junto a las planillas de pago respectivas, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.				
Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual, con los certificados y las respectivas planillas de pago del personal, cuando haya lugar.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
ANTECEDENTES				
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN VIGENTE: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la	☒	☐	☐	

persona jurídica y de la razón social de la persona jurídica.				
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA VIGENTE: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y de la razón social de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CERTIFICADOS ANTECEDENTES JUDICIALES: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	

CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.	☒	☐	☐	
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CERTIFICADO DE BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el certificado generado por la consulta en su nombre, expedido por la Contaduría General de la Nación, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	

IDENTIFICACIÓN				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 4).				
El compromiso que debe contraer el Asociado Técnico deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 4 del Término de Referencia.	☒	☐	☐	
En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar el indicado Anexo.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL BANCO DE ASOCIADOS TÉCNICOS DE FONPACÍFICO				
Certificado de inscripción al Banco de Asociados Técnicos de **FONPACÍFICO**. El proponente singular o aquellos que integren estructuras plurales, deberán presentar certificado de inscripción al Banco de Asociados Técnicos.	☒	☐	☐	

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
ANEXOS				
Diligenciar todos los Anexos del pliego de condiciones.	☒	☐	☐	

F. CAPACIDAD FINANCIERA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
LIQUIDEZ				
Índice de liquidez > 1.5. Deberá ser Mayor o igual a (1.5) o de valor indeterminado.	☒	☐	☐	Acredita índice de liquidez de 11.57
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma aritmética simple de la liquidez de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, sin importar su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal. Sin embargo, se aclara que si uno de los Consorciados o integrante de la Unión Temporal, cumple, se tendrá en cuenta ese único integrante.	☐	☐	☒	
ENDEUDAMIENTO				
Nivel de endeudamiento<= 0.70 Deberá ser menor al (0.70) o de valor indeterminado según el RUP	☒	☐	☐	Acredita nivel endeudamiento 0.08
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por	☐	☐	☒	

su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.				
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO				
El Asociado Técnico presentará para efectos del análisis financiero, así: • Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2024. • Certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995. • Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, del contador o contadores públicos que firmen los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores.	☒	☐	☐	
Los Estados Financieros deben ser presentados en la moneda legal colombiana; deben venir firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal si existe la obligación de tenerlo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y lo establecido en los artículos 203 del Código de Comercio y 33 del Decreto 2649 de 1993.	☒	☐	☐	
Si se trata de Asociados Técnicos en Consorcio o Unión Temporal, los documentos de carácter financiero deben ser presentados por cada uno de los integrantes, que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.	☒	☐	☐	

G. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
El Asociado Técnico deberá demostrar experiencia general en mínimo dos (02) contratos de obra, ejecutados con entidades públicas o privadas, que esté relacionado con la Construcción y/o mejoramiento de vías y que la sumatoria de sus valores sea igual o mayor al 100% del presente proceso expresado en SMMLV, lo cual se debe acreditar mediante acta de terminación y/o liquidación.	☒	☐	☐	
Si los contratos que se pretenden acreditar se celebraron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el Asociado Técnico invitado deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	☐	☐	☒	
En caso de Consorcios o Uniones Temporales la suma de las experiencias de los integrantes deberá cumplir con la experiencia solicitada.	☐	☐	☒	

H. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN – DIRECCIÓN

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
INGENIERO DIRECTOR DE OBRA				
Deberá ser ingeniero civil o Arquitecto. Dedicación 60%.	☒	☐	☐	No se evidencia experiencia especifica como director o contratista de Obra en proyectos en el sector público o privado
EXPERIENCIA GENERAL: Deberá acreditar mínimo diez (10) años de experiencia general, contados desde la fecha de expedición de la matricula profesional.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá demostrar experiencia especifica como Director o contratista de Obra en proyectos en el sector público o privado, como mínimo en un (01) contrato cuyo objetos o alcances hayan sido de Construcción y/o mejoramiento de vías, lo cual se debe acreditar mediante certificación.	☐	☒	☐	
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA				
Deberán ser ingeniero civil o arquitecto Dedicación 100%.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA GENERAL: Deberá acreditar mínimo cinco (05) años de experiencia general contados desde la fecha de expedición de la matricula profesional.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá demostrar experiencia especifica como residente o contratista de Obra en proyectos en el sector público o privado, como mínimo en dos (02) contrato cuyo	☒	☐	☐	

objetos o alcances hayan sido de Construcción y/o mejoramiento de vías, lo cual se debe acreditar mediante certificaciones.				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO				
Deberán ser técnico administrativo o afín. Dedicación 100%.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA GENERAL: Deberá acreditar mínimo cinco (05) años de experiencia general contados desde la fecha de expedición del título.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá demostrar experiencia especifica como auxiliar administrativo de obra en proyectos en el sector público o privado, como mínimo en dos (02) contrato cuyo objetos o alcances hayan sido de Construcción y/o mejoramiento de vías, lo cual se debe acreditar mediante certificaciones.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	**N/A**	
DOCUMENTOS DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO				
Anexo 10.	☒	☐	☐	No se evidencia experiencia especifica como director o contratista de Obra en proyectos en el sector público o privado No se evidencia diplomas de pregrado y posgrado del director de obra No se aporta Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública del residente de obra.
Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública.	☐	☒	☐	
Copia de la cédula de ciudadanía.	☒	☐	☐	
Copia matrícula, tarjeta o licencia profesional – Si aplica.	☒	☐	☐	
Certificado de vigencia matrícula, tarjeta o licencia profesional - Si aplica.	☒	☐	☐	
Certificado de vigencia y antecedentes profesionales - Si aplica.	☒	☐	☐	

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	☒	☐	☐	No aporta el residente de obra el certificado de medidas correctivas. No se aporta Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública del auxiliar administrativo No aporta el auxiliar administrativo el certificado de medidas correctivas.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	☒	☐	☐	
Antecedentes judiciales, medidas correctivas y consulta de inhabilidades expedido por la Policía Nacional.	☐	☒	☐	
Diplomas de pregrado y posgrado.	☐	☒	☐	
Certificación de experiencia requerida de los profesionales	☐	☒	☐	

A. PROPUESTA ECONÓMICA.

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
Presupuesto detallado, según anexo 9	☒	☐	☐	
Administración, imprevistos y utilidad.	☒	☐	☐	
Análisis de precios unitarios, según anexo 9	☒	☐	☐	
Plazo de ejecución y cronograma de obra	☒	☐	☐	
Flujo de inversión, según anexo 6.	☒	☐	☐	
Manifestación clara y expresa que conoce y acepta los términos del Término de Referencia.	☒	☐	☐	

El presupuesto detallado, los análisis de precios unitarios, plazo de ejecución, cronograma de obra y la propuesta técnica, deben presentarse en medio físico y magnético.	☒	☐	☐	

CONCLUSIONES

PRIMERA: El Asociado Técnico No. 1; **FRANCISCO JAVIER URRUTIA GOMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **18.126.330, de MOCOA PUTUMAYO,** se evidencia en su propuesta que no presento póliza de garantía de seriedad de la oferta, razón por la cual la NO presentación de la garantía de seriedad de la oferta será causal para rechazar la propuesta de manera inmediata y por motivo de ello no se evalúa la oferta; esto de conformidad con la ley 1150 de 2007.

SEGUNDA: El Asociado Técnico No. 2; **BRECAM S.A.S,** NIT 900930615-4, Representado legalmente **CARLOS ALBERTO CAICEDO SAMBONI**, identificado con cédula de ciudadanía No. **12.265.916 de PITALITO – HUILA**, presenta observaciones en su propuesta lo cual deberá subsanar en los términos establecidos conforme al recibo de observaciones a evaluación de propuestas, y en consecuencia al ponderar los factores técnicos y económicos obtiene como resultado de la evaluación con un puntaje de 800, siempre y cuando subsane.

TERCERA: El Asociado Técnico No. 3; **JAIRO ALBERTO BRAVO ROJAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **18.103.242 DE VILLAGARZON,** presenta observaciones en su propuesta lo cual deberá subsanar en los términos establecidos conforme al recibo de observaciones a evaluación de propuestas, y en consecuencia al ponderar los factores técnicos y económicos obtiene como resultado de la evaluación con un puntaje de 1000 siempre y cuando subsane.

CUARTA: Teniendo en cuenta lo anterior, y con sujeción a los Términos de Referencia, el Comité de Contratación recomienda al Director Ejecutivo de FONPACÍFICO adjudicar el **CONTRATO DE OBRA** cuyo **OBJETO** es "**MEJORAMIENTO VÍAS URBANAS, MEDIANTE ESTABILIZACION CAPA GRANULAR Y CARPETA ASFALTICA, SECTOR CENTRAL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, PUTUMAYO**", a la propuesta presentada por el Asociado Técnico **JAIRO ALBERTO BRAVO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **18.103.242 DE VILLAGARZON**, teniendo en cuenta que fue la propuesta que obtuvo mayor resultado

con un puntaje de 1000.

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca**,** a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

JHOANN SEBASTIAN MAFLA RIOS.
Oficina de Gestión de Proyectos Territoriales.

MARÍA MERCEDES GARCIA P.
Oficina Jurídica y de Contratación.

JUAN ESTEBAN VARGAS SALAZAR.
Oficina de Gestión de Proyectos Territoriales.

GLORIA INÉS BENÍTEZ C.
Contadora

Proyectó: María Mercedes García Posso – Oficina Jurídica y de Contratación.
Revisó: Jhoann Sebastian Mafla Rios - Oficina de Gestión de Proyectos Territoriales
Revisó: Juan Esteban Vargas Salazar - Oficina de Gestión de Proyectos Territoriales
Revisó: Gloria Inés Benítez Colorado - Contadora